



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL, LLEVADA A CABO EL DIA
MIERCOLES 22 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de marzo de 2017, siendo las 11H10 en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Sur Km 1 sector Narancay, parroquia Baños, del cantón Cuenca, se constituyen los accionistas de LICORES SAN MIGUEL S. A. LICMIGUEL en Junta General Ordinaria, presidida por el Sr. Eduardo Malo Abad, en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia; actúa como Secretario el Gerente General Eco. Claudio Patiño Ledesma, y con la asistencia de los señores Comisarios: Eco. Jorge Vivar Idrovo e Ing. María Elena Landy Guamán.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum legal, informándose que sobre el capital suscrito y pagado de USD 144.000 se encuentra presente en forma personal y a través de sus representantes el **92.4041%** del total, que corresponde a los siguientes accionistas: Terrasky S. A. **91.0201%**; Eco. Claudio Patiño Ledesma **1.1341%**; Sr. Eduardo Malo Abad **0.1383%**; Eco. Antonio Serrano Cañizares **0.0811%**; Dr. Javier Muñoz Chávez **0.0038%**; Abg. Julio Andrés Chico Jaramillo **0.0017%**; Sr. Roque Chavez Denen **0.0091%**; Dr. Alejandro Serrano Galarza **0.0159%**.

Existiendo el quórum legal, la presidencia declara instalada la Junta e informa a los señores accionistas que de conformidad con la Resolución No SCV-DNCDN-14-014 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" esta junta será grabada y una copia del audio reposará en los archivos de la compañía junto con los demás expedientes de la junta y que las resoluciones serán acordadas mediante voto directo y sus resultados serán proclamados. Acto seguido solicita que por secretaría se de lectura a la Convocatoria, la misma que dice:

"Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y

Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de LICORES SAN MIGUEL S. A. LICMIGUEL y de manera especial e individual por este medio y en su dirección física a los Comisarios: Eco. Jorge Vivar Idrovo, en la dirección registrada Panamericana Norte Km 8 No 80-20; e Ing. María Elena Landy Guamán en su dirección registrada José Escudero 1-165 y Juan Iñiguez; a la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en esta ciudad, en el local de la empresa ubicado en Panamericana Sur Km 1 (Narancay) de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día miércoles 22 de Marzo de 2017, a las 11H00, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos que serán de orden del día: 1.- Conocer los informes que presentan los Administradores o Directores; los Comisarios, Auditores Externos, por el ejercicio económico 2016; 2.- Conocer y resolver sobre: el estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General y sus resultados al 31 de diciembre de 2016; 3.-Nombrar comisarios y fijar sus remuneraciones; y 4.-Decidir acerca de los Auditores Externos que deberán ser contratados.

Los documentos que conocerá la Junta General están a disposición de los señores accionistas con la anticipación prevista en la ley, en las oficinas de la compañía ubicada en Panamericana Sur Km 1 (Narancay), en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, la exhibición de tales documentos se publicará con la anticipación de quince días a la fecha en que se celebre la Junta, en la dirección de la compañía antes señalada. Cuenca, a 07 de Marzo de 2017; Ing. Miguel Peña Valle, Presidente; Eco. Claudio Patiño Ledesma, Gerente General".

Acto seguido y en cumplimiento del primer punto del orden del día, se da lectura a los informes presentados por la Administración, los Comisarios y Auditores Externos y del Directorio de la Compañía por el ejercicio económico 2016; documentos que son aprobados por los señores accionistas con el voto salvado de los administradores.



Como segundo punto del orden del día se da a conocer el estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General, los resultados al 31 de diciembre de 2016, y las sugerencias a esta Junta por parte del Directorio de la compañía llevado a cabo el día martes 14 de marzo del 2017 que dice: luego de un exhaustivo análisis de los documentos contables presentados por la administración y de los resultados del año 2016 se concluye: primero que su iliquidez, baja rentabilidad y necesidad de capital de trabajo condicionan a recomendar a la Junta que la utilidad a disposición de los señores accionistas se destine a Reserva Facultativa y segundo; que al tenor del reglamento para el tratamiento de cuentas patrimoniales emitida por la Superintendencia de Compañías, según resolución No SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 se consoliden las Cuentas de Reserva de Capital con las de Resultados de Pérdidas Acumuladas de años anteriores y con los valores Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

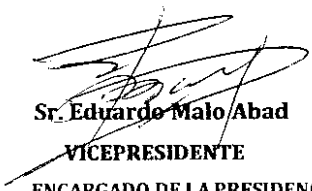
La Junta resuelve unánimemente aprobar con el voto salvado de los administradores: el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y sus resultados al 31 de diciembre de 2016; la propuesta del destino de las utilidades y la consolidación de las cuentas patrimoniales.

Como tercer punto respecto del nombramiento de Comisarios por votación unánime se ratifica la reelección del Señor Eco. Jorge Vivar Idrovo y de la Ing. María Elena Landy Guamán en atención a su experiencia y profesionalismo demostrados. Sobre las remuneraciones de los Comisarios se encarga de este particular a los señores Presidente del Directorio y Gerente General.

En el punto cuarto, sobre la designación de los Auditores Externos que deberán ser contratados, la Junta mediante votación resuelve que de la terna puesta a consideración por la administración, se contrate los servicios de Sacoto & Asociados Cía. Ltda en consideración a la experiencia y solvencia demostrada por su equipo de funcionarios. En el caso de que, por cualquier circunstancia no se

llegare a contratar con la misma, se autoriza negociar con la segunda de la terna y como opción final con la tercera.

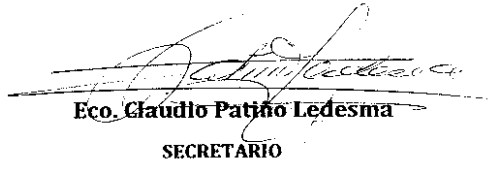
Sin tener otro punto que tratar el señor Presidente deja constancia que han sido conocidos todos los puntos de la convocatoria y concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura del documento, el mismo que es aprobado por unanimidad. En esta virtud siendo las 11H45, el Señor Presidente da por terminada la sesión y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Señor Presidente y el Secretario.



Sr. Eduardo Malo Abad

VICEPRESIDENTE

ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA



Eco. Claudio Patiño Ledesma

SECRETARIO